



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Decreto N° 1203 de fecha 26 de Mayo de 2021 que aprueba el Acta Acuerdo Paritario 2021, suscripto entre la Municipalidad de Balcarce y la Asociación de Profesionales de la Salud del Hospital Doctor Felipe Fossati, trámite promovido mediante expediente N° 8101-B/2019, y

CONSIDERANDO:

Que se otorgará un incremento del 28% a los básicos de cada categoría, en 7 aumentos del 4%, los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Se aplicarán sobre el básico vigente del último día del mes anterior.

Que a mediados del mes de noviembre, y del mes de enero de 2022, las partes se reunirán para analizar comparativamente los aumentos otorgados, contra la inflación producida. Si hubiera necesidad y se acordara producir ajustes a las remuneraciones, las mismas se llevarán adelante hasta el mes de abril de 2022.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 96/21

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo Actuado por el Departamento Ejecutivo mediante
----- el Decreto N° 1203 de fecha 26 de mayo de 2021.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli – PRESIDENTE – Carlos Hernán D’ Elia – PROSECRETARIO.-----